

Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, aprobadas en la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, (COPLADEMUN), en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 133, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, 52 y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5º, 11 fracción III y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

----- ----- **CONSIDERANDO** ----- -----

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables; -----

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el Municipio; los Órganos Autónomos; y, los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de la planeación municipal de desarrollo; Formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del gobierno federal y estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; Someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal; Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; Fomentar la coordinación del municipio con la federación y el estado, así como la concertación con los particulares, organismos, Instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; Promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional; Promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; Evaluar anualmente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el plan estatal y los programas respectivos; Cuidar que el plan municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el plan nacional, el plan estatal y los programas federales y estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del ayuntamiento y del sistema estatal, programas e inversión, gasto y financiamiento para el municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; Recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del Municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; Sugerir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar los objetivos y metas del plan municipal; Levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia; -----

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; Verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; Actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; Celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos; fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; Formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; Aprobar los programas operativos anuales, para la

ejecución de los programas municipales; Asegurar la congruencia del plan municipal con el plan estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que correspondan; Propiciar la participación del gobierno federal y estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; Cumplir con el plan nacional de desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; Vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes estatal y municipal; Vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; Concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del plan municipal y de los programas que de él se deriven; Coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobierno federal y estatal en programas de desarrollo; Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el gobierno federal y estatal en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo; Evaluar el plan municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia; -----

Que en atención a lo anterior, en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha 07 de abril del 2011, se ratificó el acuerdo de la Décimo Tercera Sesión Plenaria del COPLADEMUN, de fecha treinta de marzo del presente año, en lo tocante a la apertura del Programa de Inversión, ejercicio fiscal 2011, de los fondos Ramo 33, Ramo 20 (Hábitat, Rescate de Espacios Públicos y Tu Casa 2011), Programa Municipal de Inversiones (PMI), Fondo Metropolitano, Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) y Obras aprobadas en el Decreto 166; -----

Que con fecha 14 de julio del 2011, se llevo a cabo la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, misma que tuvo por objeto la presentación y aprobación de diversas modificaciones al Programa de Inversión Anual, 2011, en lo relativo a los Programas: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; HABITAT 2011; RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS; MUNICIPAL DE INVERSIÓN; SUBSEMUN; Y, FONDO METROPOLITANO; -----

Que las modificaciones aprobadas al Programa de Inversión Anual, 2011, corresponden a cuestiones de carácter técnico en cuanto a la concordancia entre la planeación y la ejecución de obras y acciones; de carácter social en lo relativo a reconsiderar las principales demandas de la comunidad en materia de infraestructura y de desarrollo socioeconómico, privilegiando ante todo el bienestar colectivo; y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y eficientar los recursos disponibles mediante las modalidades de ejecución de licitación pública para las obras autorizadas y de administración directa para las acciones autorizadas, y para las obras autorizadas de las terracerías de calles en zonas de rezago social y terracerías y preparado para pavimentación de calles; -----

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO.- Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2011, aprobadas en la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, COPLADEMUN, de fecha catorce de julio del dos mil once, de conformidad a lo siguiente: -----

RAMO 33 OBRA / ACCIONES	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	46,428,324.00	22,306,307.0	18,000,000.46	0.00	40,306,307.4	46,428,324.00
Ampliación de la red de distribución eléctrica Reg. 234, 235, 236, 238 (Hábitat)	681,004.00			141,505.00		822,509.00
Ampliación de la red de distribución eléctrica región 236 fase II (Hábitat)	2,441,013.00		141,505.00			2,299,508.00
Electrificación de la Región 237	3,000,000.00	3,000,000.00				0.00
pavimentación en región 76	0.00				8,106,161.85	8,106,161.85
pavimentación de calles en la Reg. 221 Fase II (Hábitat)	0.00				1,126,866.00	1,126,866.00
pavimentación de calles en la Reg. 230 Fase II (Hábitat)	0.00				1,176,865.00	1,176,865.00
pavimentación de calles en la Reg. 230 Fase III	0.00				2,238,034.83	2,238,034.83
pavimentación de calles en la Reg. 234 (Hábitat)	0.00				1,251,865.00	1,251,865.00
pavimentación de calles en la Reg. 234 fase II	0.00				3,766,874.85	3,766,874.85
Pavimentación de calles en la Reg. 235 (hábitat)	0.00				1,262,500.00	1,262,500.00
Pavimentación de calles en la Reg. 235 fase II	0.00				2,508,655.93	2,508,655.93
Pavimentación en zonas de rezago social y atención prioritaria	4,723,617.00	4,723,617.00				0.00
Pavimentación en diversas calles en la Región 101	2,000,000.00	2,000,000.00				0.00
Pavimentación de calles en la Reg. 219 (Hábitat)	1,251,865.00	1,251,865.00				0.00
Pavimentación de calles en la Reg. 220 (Hábitat)	1,126,866.00	1,126,866.00				0.00
Pavimentación de calles en la Reg. 229 (Hábitat)	1,176,865.00	1,176,865.00				0.00
Pavimentación en Avenida Centenario	2,527,094.00	2,527,094.00				0.00
Pavimentación de la Región 237	3,000,000.00	3,000,000.00				0.00
Construcción de banquetas en la Región 221	3,500,000.00	3,500,000.00				0.00
Terracerías de calles en Zonas de Rezago Social	0.00				16,364,754.00	16,364,754.00
Infraestructura Urbana en la Delegación de Puerto Morelos	7,000,000.00		6,000,000.46			999,999.54
Infraestructura Urbana en la Delegación de Alfredo V. Bonfil	7,000,000.00		6,000,000.00			1,000,000.00
Infraestructura Urbana en la Delegación de Leona Vicario	7,000,000.00		6,000,000.00			1,000,000.00
Perforación de pozos de absorción en diferentes puntos de la ciudad.	0.00				2,503,730.00	2,503,730.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	263,356,367.52	42,200,857.0	10,177,500.00	0.00	52,378,357.0	263,356,367.52

Pago de nómina a personal de la SSPyT	191,211,359.52		2,915,000.00		0.00	188,296,359.52
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 02-A	0.00				3,185,078.00	3,185,078.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 3	0.00				6,050,392.00	6,050,392.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 4	0.00				5,915,624.00	5,915,624.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 20	0.00				5,571,103.00	5,571,103.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 24	0.00				7,841,732.00	7,841,732.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 25	0.00				3,183,136.00	3,183,136.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 26	0.00				3,455,128.00	3,455,128.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 27	0.00				5,121,089.00	5,121,089.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 29	0.00				1,531,079.00	1,531,079.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 502	0.00				3,290,301.00	3,290,301.00
Pavimentación de Calles en la Supermanzana 505	0.00				2,867,042.00	2,867,042.00
Terracerías y preparado para pavimentación de calles	0.00				4,366,653.00	4,366,653.00
Adquisición de material asfáltico	8,000,000.00		6,000,000.00			2,000,000.00
Construcción del parque en la Región 208	3,000,000.00	3,000,000.00				0.00
Construcción del parque en la Región 209	3,000,000.00	3,000,000.00				0.00
Construcción del parque en Tierra Maya	3,000,000.00	3,000,000.00				0.00
Terminación del parque en la Reg. 504	1,750,000.00	1,750,000.00				0.00
Micropavimentación de las Región 500	17,616,399.32	17,616,399.32				0.00
Pavimentación de la Reg. 223	4,500,000.00	4,500,000.00				0.00
Rehabilitación de avenidas principales	9,334,457.68	9,334,457.68				0.00
Aportación municipal al acuerdo de coordinación para la distribución de los subsidios del Programa Hábitat (Acciones)	10,688,029.00		1,262,500.00			9,425,529.00
Aportación municipal al acuerdo de coordinación para la distribución de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos	11,256,122.00					11,256,122.00

PROGRAMA HABITAT 2011	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		PROYECTOS	BAJAS	REDUCCIONES	AMPLICIONES	
TOTAL	16,280,226	9,611,192	308,010	283,010	9,636,192	16,280,226
Ampliación de la red de distribución eléctrica Reg. 234, 235, 236, 238	1,362,008			283,010.00		1,645,018.00
Ampliación de la red de distribución eléctrica Región 236 fase II	4,882,026		283,010.00			4,599,016.00
Pavimentación de calles en la Reg. 219	2,503,730.00	2,503,730.00				0.00
Pavimentación de calles en la Reg. 220	2,253,732.00	2,253,732.00				0.00

Pavimentación de calles en la Reg. 221 FASE II	0.00				2,253,732.00	2,253,732.00
Pavimentación de calles en la Reg. 229	2,353,730.00	2,353,730.00				0.00
Pavimentación de calles en la Reg. 230 FASE II	0.00				2,353,730.00	2,353,730.00
Pavimentación de calles en la Reg. 234	0.00				2,503,730.00	2,503,730.00
Pavimentación de calles en la Reg. 235	0.00				2,525,000.00	2,525,000.00
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Reg. 239	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio y diseño de señalética urbana para la ciudad de Cancún (1a etapa)	425,000.00		25,000.00			400,000.00

PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
TOTAL	1,455,592.00	1,455,592.00	0.00	0.00	1,455,592.00	1,455,592.00
PARQUE PUBLICO "LA TORCASITA" (REGION 72 MZ. 7) (823) (23005-002)	1,455,592.00	1,455,592.00				0.00
Obra	1,250,000.00	1,250,000.00				0.00
Total acciones	160,066.00	160,066.00				0.00
(prevención)	45,526.00	45,526.00				0.00
"PARQUE DEL MAESTRO" (SM 64, REHABILITACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	1,455,592.00	1,455,592.00
Obra	0.00				1,250,000.00	1,250,000.00
Total acciones	0.00				160,066.00	160,066.00
(prevención)	0.00				45,526.00	45,526.00

PROGRAMA MUNICIPAL DE INVERSION	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
TOTAL P.M.I. 2011	33,410,500.00	6,000,000.00	9,551,750.00	0.00	15,551,750.00	33,410,500.00
Seguro Escolar	2,000,000.00		500,000.00			1,500,000.00
Equipamiento y Modernización de 9 Bibliotecas Públicas	4,500,000.00	4,500,000.00				0.00
Equipamiento y Modernización de 6 Bibliotecas Públicas	0.00				1,532,000.00	1,532,000.00

Rehabilitación y Mejoramiento de Bibliotecas Públicas Municipales.	0.00			3,000,000.00	3,000,000.00
Escuelas de Calidad	5,000,000.00		4,500,000.00		500,000.00
Becas nivel preescolar (periodo enero-diciembre)	805,000.00		483,000.00		322,000.00
Becas nivel educación especial (periodo enero-diciembre)	1,000,000.00		360,000.00		640,000.00
Becas nivel primaria (periodo enero-diciembre)	5,250,000.00		727,500.00		4,522,500.00
Becas nivel secundaria (periodo enero-diciembre)	4,355,000.00		603,000.00		3,752,000.00
Becas nivel medio superior (periodo enero-diciembre)	3,640,000.00		477,750.00		3,162,250.00
Becas nivel superior pública (periodo enero-diciembre)	2,012,500.00		172,500.00		1,840,000.00
Becas nivel superior privada (periodo enero-diciembre)	2,880,000.00		1,728,000.00		1,152,000.00
Becas MECED - DIF	342,000.00				342,000.00
Despensas MECED - DIF	126,000.00				126,000.00
Aportación al Convenio de desayunos escolares	1,500,000.00	1,500,000.00			0.00
Programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos 2011	0.00			6,519,750.00	6,519,750.00
Terracerías en la delegación de Leona Vicario	0.00			1,500,000.00	1,500,000.00
Terracerías en la delegación de Alfredo V. Bonfil	0.00			1,500,000.00	1,500,000.00
Terracerías en la Alcaldía de Puesto Morelos	0.00			1,500,000.00	1,500,000.00

SUBSEMUN OBRA / ACCION	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
TOTAL	24,364,897.33	0	13,975,350.52	0	13,975,350.52	24,364,897.33
Prevención Social del Delito con la Participación Ciudadana	14,970,577.09		8,396,030.28			6,574,546.81
Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal	9,394,320.24		5,579,320.24			3,815,000.00
Reestructuración y Homologación Salarial	0.00				13,975,350.52	13,975,350.52

FONDO METROPOLITANA OBRAS / ACCIONES	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
TOTAL	48,730,492.50	48,730,492.50	0.00	0.00	23,489,560.71	23,489,560.71

Corresponde a la 7ª Sesión Extraordinaria
2011-2013

Rehabilitación de la Av. López Portillo	48,730,492.50	48,730,492.50				0.00
-	-	-	-	-	-	-
Reordenamiento urbano de la AV. Bonampak, en el Municipio de Benito Juárez	0.00				23,489,560.71	23,489,560.71

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios FOPEDEP	INVERSION APROBADA 13a. Sesión COPLADEMUN 2008-2011	MODIFICACION				INVERSION ACTUAL 2a. Sesión COPLADEMUN 2011-2013
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
OBRAS / ACCIONES						
FOPEDEP	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
-	-	-	-	-	-	-
Rehabilitación de pavimentos de diversas calles de la ciudad	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pavimentación de calles en la supermanzana 29	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00

SEGUNDO.- En atención a los acuerdos aprobados en la Décimo Tercera Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, COPLADEMUN, de fecha treinta de marzo del presente año, ratificados en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha 07 de abril del 2011, y las modificaciones aprobadas en la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, COPLADEMUN, de fecha catorce de julio del dos mil once, se ratifica que el Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2011, sea de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo, y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare. -----

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley. -----

Al dar lectura al presente documento solicitó el uso de la voz la **Síndico Municipal C. María Guadalupe Leal Uc**, para manifestar: Se solicita la dispensa de la lectura, y únicamente se procedan a leer los puntos de acuerdo que se someterán a votación. En virtud de lo anterior el C. Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó la aprobación a la propuesta anterior, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. ---

Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, manifestó: Buenas tardes compañeros. Agradecer y obviamente felicitar el trabajo que se hizo este fin de semana desde el comienzo de las modificaciones con el proyecto que hoy se está presentando por parte del Presidente Municipal, dado que se ha manifestado la voluntad política de todos los actores y todos los compañeros integrantes de este Cabildo, a efecto de direccionar los recursos que mucho tiene que ver con la materia educativa que el día de hoy estamos planteando en el ejercicio de las modificaciones y comentarios que se hicieron, por ejemplo, en el rubro de las Bibliotecas Públicas, que por mucho tiempo esos espacios han estado abandonados y con faltos de infraestructura que creo que el día de hoy, bueno, esa oportunidad se está dando. Asimismo, en el apoyo que se le va a dar a más de setenta y cuatro mil alumnos de nivel escolar preescolar, educación especial y primaria, que bueno, el día de hoy esto nos da una pauta para poder seguir trabajando en pro de los niños y de los jóvenes benitojuarenses, y creo que esto hay que resaltar. Al mismo tiempo también, felicitar el planteamiento en el ajuste que se está haciendo en la obra pública, en la inversión que ha habido de una u otra forma un rezago en el centro de la ciudad, y que bueno hoy hay un planteamiento para poder acudir a este llamado del primer cuadro de la ciudad, y bueno, también requiere esa inversión y esa reactivación económica, por lo cual, solicitamos la propuesta del Presidente Municipal, pero sobretodo el trabajo de cada uno de mis compañeros Regidores, quienes hicieron la tarea de hacer el estudio y por supuesto un planteamiento muy serio para que el día de hoy estemos presentando un mejor proyecto para Benito Juárez. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz la **Sexta Regidora C. Lourdes Latife Cardona Muza**, quien manifestó: Dos cosas. La primera tendría que ver con el penúltimo párrafo que habla de que las modificaciones aprobadas al Programa de Inversión Anual, pero habla de: “mediante las modalidades de ejecución de licitación pública y de administración directa”, y nos da ahí un párrafo que, pues, como trabajamos el fin de semana y no tuvimos tiempo y estuvo trabajando la Secretaria General todo el fin de semana, nos lo acaban de pasar hace algunas horas y no tuvimos los tiempos; y yo sí lo que pediría es que revisáramos ese párrafo para que quedara conforme a las especificaciones que nos plantearon por las características de cómo se va a ejecutar lo que tiene que ver con pavimentos porque inclusive nos habla de la parte de las calles que se van hacer con terracería, y nos explicaron el día sábado, hasta ya bien tarde, cómo iba a estar la logística y entonces como vamos a tener que hacer algo para poder aprobar esa parte de cómo se va hacer administración directa, sí me gustaría que estuviéramos en la revisión de ese párrafo en específico porque no nos dio tiempo y es el párrafo que yo creo que hay que cuidarlo bien de todo lo que, (está en los considerandos en el antepenúltimo párrafo, página 3). Esto sería en cuanto a la forma. Lo que sí a mí me gustaría comentar del planteamiento del Presidente y sobretodo porque nos están escuchando en radio, es que este gobierno con este programa de inversión este año va hacer nueve parques, y es importante porque ha sido un sello distintivo de los gobiernos de la administración pasada y ésta, de la construcción de parques. Entonces, me voy a permitir mencionar los parques para que quede constancia en actas y la gente también los conozca: El parque del Ombligo Verde, con una inversión municipal de un millón ochocientos, de una inversión total de cinco millones seiscientos; el Parque del Maestro de la Supermanzana 64 con inversión de un millón doscientos cincuenta; el Parque Nuevos Horizontes de la Región 93 que nos han pedido tanto en la manzana 80, con una inversión de un millón ochocientos mil pesos prácticamente; el Parque Deportivo “Antonio Caso”, en la Región 100, con una inversión de más de dos millones; el Parque de Calderitas en la Región 226, manzana 41, con una inversión de un millón setecientos; El Parque “Ka’ax” de la Región 227, en donde

ya tenemos más de cinco parques construidos con rescate de espacios públicos, con una inversión de un millón cuatrocientos; El Parque “Mukuy” de la Región 233 con una inversión de un millón setecientos; El Parque Leona Vicario de la Región 240, manzana 8, con inversión de un millón ochocientos cincuenta; y el Parque de la Tercera Edad de la Región 94 con una inversión de casi un millón trescientos mil pesos, lo que nos da nueve nuevos parques que esta administración del Ayuntamiento que encabeza el Presidente Municipal Julián Ricalde, estaría entregando a la comunidad en diciembre de nueve parques más que se suman a los dieciochos en donde se han estado implementando acciones y que se está incentivando con esto bajar los índices de delincuencia y fomentar las actividades culturales y deportivas. Aunado a esto, hay que mencionar que vamos a construir con recursos de Habitat un Centro de Desarrollo Comunitario en la Región 510, que va ser y que va que a incentivar, que es la comunidad que está en la 510 en la Colonia “Cecilio Chi” y en la “Jacinto Pat”, puedan estar haciendo actividades que ya se hacen en algunas otras colonias y que no se habían podido hacer por las características de que quedaron entre una zona habitacional de lujo. Entonces yo sí quiero felicitar este planteamiento y este Programa de Inversión del Presidente Municipal que propone al Cabildo, porque sí trae la construcción de nueve parques más que aunados a los parques que se construyen con recursos propios y que se hacen de manera ecológica en la Dirección de Parques y Jardines, va a incentivar que el Programa de Rescate de Espacios Públicos, el próximo año se puedan gestionar recursos adicionales para él, como ha sido el caso de Habitat, que se ha triplicado en lo que van estas administraciones y que pasamos de tener once millones cuando inició el 2008, doce millones, y a esta altura estamos utilizando 57 millones del Programa Habitat. Entonces nada más en cuanto a la primera moción que presenté sí me gustaría que se revisara Secretario, por las cuestiones que nos comentaba de la adjudicación directa que es lo que nos va a permitir poder hacer este programa de inversión de obra tan ambicioso y tan grande que es el que se nos está planteando. Es cuanto. Al concluir solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**.- Para hacer nada más el comentario de la propuesta que hace la compañera de la observación de los puntos, de los considerandos, sí se nos comentaba el hecho de que en la siguiente sesión pudiéramos someter como acuerdo de cabildo el tema pero quedaba en los trabajos pendientes de precabildeo. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Es todo una, decía la Regidora Lulú a quien agradezco sus comentarios y a Sergio Flores también, la obra pública es mucho más amplia de lo que se ve, tan sólo con un comentario que leía hoy en el periódico, que en la Región 97 se va hacer con concreto hidráulico por parte del Gobierno del Estado. Quiere decir que hemos convencido no sólo a quienes en este Ayuntamiento están haciendo la obra, si no que nos da mucho gusto escuchar que obra que se viene hacer en este municipio por parte del Gobierno del Estado, también sea de concreto hidráulico. Corresponde una realidad, y lo hemos dicho muchas veces, lo agresivo del clima, el subsuelo al tipo de construcción con asfalto nos tiene, en el mediano plazo nos tiene con calles destruidas. Eso sin contar que en muchas veces perdemos de vista los índices de crecimiento poblacional de esta ciudad que están por encima, muy por encima de la media nacional. Eso evidencia un rezago que se tiene que ir acortando con el tiempo en la medida que también esta ciudad deje de crecer a ese ritmo. Y lo importante de reivindicar zonas antiguas, de las primeras zonas llamadas también fundacionales, como es la Supermanzana 2-A, la 3, la 4, la 20, 24, 25, 26, 27, la 29; pero también la 502, la 505, van hacer hechas con concreto hidráulico, y eso implica que la idea va hacer que los siguientes años vayamos avanzando también en círculos concéntricos para que la ciudad vaya teniendo buenas vialidades, vialidades que en el mediano y largo plazo no van a tener que requerir de tanto mantenimiento. Pero también el tema de los parques que mencionaba atinadamente la Regidora Lulú Cardona, esos

son los que están aquí, pero ya este planteamiento compañeros Regidores, tiene un componente de gobierno y se los explico, porque siempre les he dicho que si sólo se tratara de administrar lo que está en los planes, pues la gente no necesitaría políticos, necesitaría contadores y además los podría correr cada dos, tres meses que no dieran resultados; pero estamos aquí para gobernar, estamos aquí para ir por más, para atrevernos y eso tiene que ver con el éxito que se pueda tener de esta forma, de este proceso constructivo y por eso viene la preparación porque por supuesto primero tenemos que aprobar el PIA, y posteriormente, naturalmente viene el proceso constructivo, aprobarlo, porque trae en sí mismo complejidades y aunque hemos hecho todas las consultas posibles técnicas de contralorías, no estamos exentos a que el día de mañana quede muy subjetiva su revisión. Por eso estamos haciendo un trabajo muy minucioso para que no quede la menor duda que esta forma valiente, novedosa es en alguna forma de hacer la obra pública pueda seguirse haciendo con un rendimiento mayor al que si tan sólo fuera la acostumbrada licitación a las empresas y bueno, nos hubiéramos quedado con el cincuenta por ciento de las metas. Y hablando de hacer gobierno también decirles, traemos planes quizá sobre unos diez parques más, un trabajo que estamos viendo con la Comisión, a través de la Titular de la Comisión de Obras y Servicios, y otro parque que ofrecemos y en tanto se consolida por supuesto en su oportunidad entrará al COPLADEMUN, el parque de la 103. Es natural, es un deseo de avanzar en temas de prevención. Comentaba hoy por la mañana que el propio SUBSEMUN ésta vez trajo recursos para la prevención del delito no solamente para aquellos actos para reprimir las conductas delictivas que tienen que ver con patrullas, tonfas, armas; nosotros no hemos comprado armas, hemos comprado patrullas, hemos comprado chalecos antibalas que hoy se dotó a la ciudadanía de esto. Y decirles también pueden consultar en internet en la primera plana del Universal: "Municipios castigados por el manejo no correcto", (vamos a decirlo así), al no caer en errores como el caso de Solidaridad que según que se desprende la lectura, ha sido sancionado con la pérdida del SUBSEMUN, cosa que a nosotros no sólo no nos pasó, sino se nos aceptó la reprogramación de recursos y estamos buscando poder calificar para en este mismo periodo obtener más recursos. Eso habla del manejo que se están haciendo con las cosas y por eso lo podemos decir hinchados de orgullo. Nadie ha hecho una inversión tan importante en materia de seguridad pública, ningún municipio, ni el Estado. Tiene que ver con una visión, con un trabajo y agradecerles a ustedes la confianza que se tiene, y por supuesto, de que se sientan orgullosos todos de los resultados que van ir dando la administración. Decirles también que aquí quedó ya en la discusión del día sábado que yo les pedí y les agradezco el tiempo que se nos dispensó de manera extraordinaria para poder tener esta sesión hoy y arrancar mañana con nuestra obra pública. Queda claro el tema de los útiles escolares, una política de gobierno y como tal se va a cuidar perfectamente que sea así, que no tenga ningún otro aprovechamiento que los jóvenes con sus útiles escolares. Entonces, creo que, bueno ustedes han revisado ya a conciencia el documento y el compromiso de seguir trabajando en pro de todas las cosas que estamos haciendo y con los resultados que se están haciendo. Hoy en la mañana quienes nos acompañaron vieron la entrega de las motocicletas que estarán en función en la Zona Hotelera junto con las patrullas y también las del centro y vamos a seguir en la misma lógica porque saben ustedes que este gobierno tiene como principal objetivo tener una mejor seguridad pública en nuestro Municipio. Muchísimas gracias. Solicitando el uso de la voz el **Décimo Tercer Regidor C. Alain Ferrat Mancera**, manifestó: Dar seguimiento a lo que viene diciendo y analizando ahorita el documento. Había unas dudas que tuvimos en alguna reunión que tuvimos en la Comisión de Hacienda, incluso aquí con el Regidor Julián, que bueno hicimos algunas observaciones al tema del Fondo Metropolitano porque creo que había habido algunos cambios y bueno nos explicaban de cómo la mezcla de recursos y del por

qué de hacer esto. Pero creo que había algunos cambios y que bueno se vieron ahí y no cuadraba alguna cifra por ahí, vaya, en el fondo ya final que es lo que habíamos observado, bueno tú estarás de testigo ahí Julián porqué tú lo observaste y lo estuvimos revisando. No me quedó a mí claro ese tema, y por con siguiente felicitarlo por sus comentarios de que el municipio está haciendo un gran esfuerzo pero creo que también hay que hacer un compromiso aquí el Cuerpo Cabildar para darles seguimiento a todas estas obras que se va a hacer, toda esta inversión. No nada más es “el reasignar”, todos entendemos que bueno hoy se tiene la oportunidad de reasignar estos recursos. Bien aquí el Presidente ha elaborado con su cuerpo administrativo esta revaloración e incluso se votó en el COPLADEMUN. Y bueno, ver cuáles son las necesidades en el municipio, las calles que requieren esta inversión y que esta inversión va a ser fuerte, pero creo que también el compromiso aquí con la gente, con la gente que nos escucha es darle seguimiento a estas inversiones que no nada más se quede en una aprobación y después pues nadie le dé este seguimiento real que para eso estamos, para gobernar. Yo quiero comentarte, yo en la reunión del COPLADEMUN yo me abstuve, yo voy hacer lo mismo esta vez por congruencia de mí voto en el COPLADEMUN, que fui el único que me abstuve. Pero no es porque yo venga aquí a decir que no estoy de acuerdo con su obra, usted es el Presidente Municipal, usted ha decidido cómo reasignar esta obra por los planes, los proyectos, lo que propuso en campaña, y es muy respetable señor Presidente, creo que aquí la visión que tenemos en el Cabildo es una visión plural, una visión que bueno debemos de ir consensando. Y bueno tengo algunas dudas, lo que dice también la Regidora Latifa creo que es muy importante que sea tomado en cuenta, que se dé un seguimiento al tema de los parques, y por eso, bueno, creo que yo espero Presidente que tengamos la puerta abierta en este sentido para poder darle puntual seguimiento al tema de la obra pública. Creo que como bien dice, va ser muchísima obra, es muy importante revisar que sí se vaya hacer, que no se vaya a quedar de repente ahí alguna obra inconclusa que suele pasar, ¿no?, ha pasado en otras administraciones. Hay que tener el compromiso compañeros, no nada más es reasignar y ya, o sea, es darle seguimiento realmente a que todas estas obras y los temas escolares también que habla el Regidor Sergio, se den de manera puntual. Creo que es nuestro compromiso que tenemos como Cabildo, y un compromiso plural, y que tiene que ser respetable. Yo nada más dejo este detalle, lo de Julián, lo que comentó porque sí se me hace importante, porque el Fondo Metropolitano creo que es un fondo importante que se debe de observar. A mí me quedó esa duda de la reasignación del recurso en el Fondo Metropolitano y por qué. Es cuanto. En uso de la voz el **C. Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Regidor Alaín, no me quedaba claro qué no le quedaba claro, pero ya me lo explicó, ya me lo explicó aquí la Síndico. El tema del Fondo Metropolitano, explicamos la otra vez, es un fondo para los dos municipios de Isla Mujeres y de Benito Juárez. Por alguna razón el Gobierno del Estado tomó el cincuenta por ciento de este fondo, luego entonces el cincuenta por ciento que quedó veinticinco por ciento tomó Isla Mujeres y determinó su obra de acuerdo a sus necesidades en esa franja; y el otro veinticinco por ciento que nos correspondía que es casi de veintitrés millones de pesos, pues determinamos un conjunto de obras que tienen también que ver con el Fondo Metropolitano por la razón de la conurbación como es esa parte de la Bonampak, Puerto Juárez, un poco de obra en la López Portillo. Esa es la situación. Inclusive en su oportunidad usted puede constatar, yo me opuse en la sesión del Fondo Metropolitano precisamente por la falta de claridad y en su oportunidad se confirmaron algunas cosas, y quedó pues claro el tema. Yo sigo creyendo firmemente como municipalista, con el otro afán, que el fondo lo deben determinar nada más los dos municipios, y en todo caso, la otra instancia de gobierno dirimir si hubiera un conflicto entre ambos. Pero así estaba dadas las condiciones, ya venía confeccionado así el acuerdo, y logramos cuando menos que nos diera una

satisfacción, una explicación de lo que estaba pasando, eso era la único. Y por lo demás exactamente es un Cabildo plural, tiene todo el derecho a expresar su voto de la forma que usted crea, y eso lo tenemos todos, en ese sentido no hay mayor problema. Y por supuesto que tendrá usted dentro de sus facultades acceso y lo invitamos además que nos acompañe a la supervisión así como hemos pedido que cada Regidor sea un gestor en sí mismo y se reconoce el trabajo que cada quien hace. Por supuesto que todos tenemos que supervisar y vigilar la aplicación de los recursos. Por supuesto, señor Regidor. Al concluir solicitó el uso de la voz el **Octavo Regidor C. Julián Aguilar Estrada**, para manifestar: Muchas gracias Presidente, compañeros, asistentes y radio-escuchas. Mi participación va en principio en el sentido de por supuesto reconocer el esfuerzo de todos los integrantes de este Ayuntamiento para poder analizar primero y posteriormente pues respaldar este proyecto que de alguna manera nos damos cuenta que tiene la finalidad de beneficiar a los benitojuarenses. Y quisiera hacer una petición públicamente en este sentido hablando de la construcción de nuevos parques y sumándose a los que ya existen, ya lo hice también en las reuniones de trabajo pero quisiera que como Presidente Municipal también lo considerara. Sabemos que estas obras pues tienen un impacto muy bien visto en la ciudadanía, pero que desafortunadamente en muchas ocasiones hay parques ya existentes que se desatienden y que no tienen el cuidado y el mantenimiento que se requiere, en específico los dos que yo he recibido ya la petición de parte de los ciudadanos y que ya se hizo la petición también a las áreas correspondientes, es el de la Supermanzana 30 donde está oscuro, le falta iluminación, no tiene el mantenimiento necesario y se ha hecho propicio para que se den actos en contra de los vecinos que ahí habitan; y otro más en Porto Alegre donde también los vecinos hicieron manifiesta su petición en cuestión de iluminación. Si bien es cierto, son áreas que los mismos vecinos pues mantienen y ocupan, también es cierto que hay otras acciones como por ejemplo la iluminación que sería muy conveniente mantener un presupuesto que nos permita dar ese servicio y esa atención a la ciudadanía con la finalidad de que tengamos la suma de los parques nuevos más los ya existentes funcionando en perfectas condiciones y que sean espacios para recreación y espacios para que la misma ciudadanía tenga con sus familias y que podamos lograr precisamente que se prevengan cualquier tipo de acciones y que sea para mantener a la familia integrada. Entonces, en ese sentido si logramos precisamente ese presupuesto y ese mantenimiento, yo creo que será hacer lucir más toda la obra que estamos ahorita impulsando y que por supuesto se requiere un reconocimiento y una felicitación de la intención, de la acción, y estaremos pues juntos impulsándolo para que en diciembre sí tenga finalizada toda esta planeación que estamos aprobando. Al concluir su intervención en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Hay un pasivo muy importante en la ciudad señor Regidor, que de acuerdo a nuestro presupuesto vamos sacando adelante en la oportunidad y decirle que no es desconocido el robo que tenemos de cable permanentemente en algunos lugares y eso hemos dado ya alguna acción con gente que se detuvo. Pero es una cuestión que está muy extendida, son diferentes partes de la ciudad y luego nos quedamos sin luz por eso, pero es una cuestión de esa naturaleza doméstica, con mucho gusto la atendemos. También decirles que después de los tiempos de lluvia la maleza nos gana, pero en un tiempo se debe de resolver, eso en las zonas donde tenemos acceso. Cancún está tan extendido que ya no sabes qué es maleza y qué es monte, pero seguimos trabajando en eso. Al concluir se le concedió el uso de la voz al **Noveno Regidor C. Omar Alejandro Noya Arguelles**, quien manifestó: Qué tal buenas Presidente, buenas tardes compañeros de Cabildo. Nada más dos comentarios, uno va aunado al tema de Fondo Metropolitano y para aclarar algunas dudas al compañero Alaín Ferrat. Es que el Fondo Metropolitano se encuentra en tres partidas: una que es la que ejerce el Gobierno del Estado, una que tiene el gobierno

municipal de Isla Mujeres y una Benito Juárez. En las reglas de operación para la aplicación de los fondos metropolitanos se divide en un comité en el cual el Municipio de Benito Juárez obtiene nada más un voto así como cada municipio, en este caso Isla Mujeres, pero en sí quién asigna la aplicación de la obra es el Gobierno del Estado; sin embargo, en las reglas de operación existe si en algún municipio tiene su proyecto terminado que en este caso bueno el municipio ya obtuvo un recurso para realizar su proyecto, puede ingresar al comité de esta manera obligar al comité hacer la obra que se va a realizar en Benito Juárez. Pero todo lo hace realmente el Gobierno del Estado, tan así que nos dejan sólo veintitrés millones de pesos para el ejercicio y el restante lo hizo el Gobierno del Estado en diversas obras, en la que Benito Juárez en una parte fue beneficiado más no tuvo más que un solo voto. La demás la mayoría del comité lo preside el Estado. Me hubiese gustado el sábado escuchar el comentario ya que en efecto el sábado fue para dudas sobre el presupuesto que de alguna manera se modificó compañero. Al concluir la **Sexta Regidora C. Regidor Lourdes Latife Cardona Muza**, manifestó: Yo sí quiero aunar con lo que estás comentando del Fondo Metropolitano. En la Comisión de Hacienda cuando estábamos revisando eso, había una diferencia casi de novecientos mil pesos que creo es a lo que tú te refieres porque pareciera, no, un poquitito más de novecientos, menos de un millón; ¿por qué? Si tú agarrabas los cuarenta y ocho millones y los dividían entre dos a cada municipio les tocaba veinticuatro millones, trescientos mil pesos que no es lo que se está reflejando en el PIA que estamos aprobando por veintitrés. ¿Pero quién se llevó esa lana? Se la llevó el Gobierno del Estado, por los acuerdos que se dan en el fondo. Éste año según nos explicaba la Directora de Planeación, Leticia, nos decía que el Gobierno del Estado tiene la obligación de realizar un plan de en qué se va a aplicar el Fondo Metropolitano para el siguiente ejercicio. A mí en lo particular, a mí me preocupó que otra vez sea el Gobierno del Estado el que haga el estudio, el que haga el plan y le pregunté que cuál iba a hacer la intervención de los municipios. Me dijo que necesitaba el Visto Bueno precisamente para que no pase eso, para empezar para que ellos no decidan sin consultarle al Municipio que es la razón de ser de ese fondo. Entonces, lo que tendremos que muy atentos y pedirle al Presidente Municipal, que en su carácter de representante que está ahí en el fondo, vigile es que cuando ya el Gobierno del Estado presente ese estudio en donde nos va a decir y nos va a determinar a dónde se va a aplicar ese Fondo Metropolitano para el próximo año, él esté ahí muy atento con su homologado de Isla Mujeres para que podamos hacer las obras que necesitamos hacer en la parte conurbana que tenemos con Isla Mujeres, y entonces sí ya no le permitamos, porque novecientos que se llevó de nosotros y novecientos que se llevó seguramente de Isla Mujeres o más, pues entonces ahí quien está decidiendo la obra pública con un fondo que no le compete ha sido el Gobierno del Estado. Entonces la diferencia que había cuando revisamos lo de hacienda fue esa, esos novecientos mil pesos están ahí, pero concretamente no cuadran porque fue un acuerdo en ese comité y se lo llevó el Gobierno del Estado. Es cuanto. No habiendo otra observación a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **mayoría** de votos con 13 a favor y 1 abstención del C. Décimo Tercer Regidor Alaín Ferrat Mancera. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo

mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director del Instituto del Deporte, la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 20011-2013, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 133, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 60, 65, 66 fracción I, incisos b), k), 89, 90 fracciones I y XIV, 125 fracción XVIII y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 73, 74, 126, 350, 351, 352 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 2º, 5º, 7º, 8º fracción VII, 12 fracción VII y demás aplicables del Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

CONSIDERANDO

Que los Juegos Panamericanos se llevaran a cabo del 14 al 30 de Octubre del 2011, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco México, teniendo como subsedes las ciudades de Puerto Vallarta, Chapala, Tapalpa, Lagos de Moreno, y Ciudad Guzmán; -----

Que en ese contexto, el recorrido de la antorcha con el fuego panamericano, iniciara el 26 de Agosto del 2011, recorriendo las ciudades de: Teotihuacán, Distrito Federal, Toluca, Pachuca, Tlaxcala, Puebla, Jalapa, Villahermosa, Campeche, Mérida, Chichen Itza, Cancún, Chetumal, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Acapulco, Cuernavaca, Querétaro, Morelia, León, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Ciudad Victoria, Monterrey, Saltillo, Gómez Palacios, Chihuahua, Hermosillo, Tijuana, La paz, Mazatlán, Tepic, Puerto Vallarta, Colima, Cd . Guzmán, Tapalpa, Chapala, Lagos de Moreno, Amatitán, finalizando en la ciudad de Guadalajara el día 14 de Octubre del 2011; -----

Que la participación de la ciudad de Cancún en este evento, se plantea mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración en el que CANCÚN COMO CIUDAD SEDE, se comprometería a satisfacer los siguientes requerimientos:

- Definir una ruta de 20 a 40 km. que recorra las principales avenidas y pase por los sitios históricos y turísticos de la ciudad, siendo el recorrido propuesto saliendo del mirador de la zona hotelera recorriendo la zona hotelera en dirección al km 0 para culminar el recorrido en plaza de la Reforma;
- Instalarán un "Sitio de Celebración" (plaza de la reforma), en el que se realizará un gran fiesta popular, y en donde las autoridades locales recibirán la antorcha con el fuego panamericano y encenderán el pebetero;
- Autorización por parte del municipio para los patrocinadores para uso de stand en el sitio de celebración y venta de productos;
- Servicio médico para el recorrido cruz roja y paramédicos (se requiere 1 ambulancia, 2 médicos y 2 paramédicos);
- Seguridad pública y transito. (2 carros patrullas y 2 motocicletas para la caravana);
- Invitación a escuelas; Medios de Comunicación, y autoridades locales;

- Autorizaciones de protección civil;
- Cien vallas para el sitio de celebración;
- Dos carpas sin logos para el sitio de celebración;
- Gradas metálicas aproximadamente para 500 personas;
- Pipa de agua con capacidad de 5000 lts. de agua para el llenado del contrapeso de los armados del escenarios del COPAG.;
- Cuatro Baños públicos portátiles para el sitio de celebración;
- Colocación stand, mantas y artes publicitarios referente al evento con las marcas oficiales;
- Colocación de un espectacular con el diseño oficial de la COPAG en la ciudad;
- Cuatro vehículos con mantas y logos de la COPAG, para distribución y recolección de portadores de la antorcha (2 autobuses de 40 plazas, y 2 camionetas de municipio);
- 35 habitaciones de hotel por una noche para el staff y personal del COPAG.;
- 3 tiempos de alimentos (desayuno, comida y cena), para 60 personas integrantes del staff y comité del COPAG.;
- Hidratación para 200 personas (recorrido y evento);
- Servicio médico para el staff hotel, y durante todo el evento;
- Carpa para servicio médico lugar de celebración;
- Salón con sonido y cañón para junta de coordinación final STAFF COPAG-MUNICIPIO,- COJUDEQ y rueda de prensa el día 6 de septiembre a las 21:00 hrs.; y,
- Seis radios de comunicación para los coordinadores del evento;

Que toda vez, que dichos requerimientos con la concertación de los sectores públicos, social y privado no impactarían de modo alguno las finanzas del municipio, y con la participación de Cancún como ciudad SEDE de los Juegos Panamericanos, sin lugar a dudas, se generaría una significativa promoción nacional e internacional de los principales servicios turísticos y comerciales de nuestro municipio, lo que traería importantes beneficios a la comunidad en general; y que dentro de los fines del gobierno municipal está el de encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificado criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Benito Juárez en el ámbito social e individual, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes puntos de: -

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director del Instituto del Deporte del Municipio, para que los dos primeros en representación del Municipio de

Benito Juárez, Quintana Roo, y el tercero en representación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, suscriban con el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, (COPAG), el Convenio de Colaboración que se adjunta al presente Acuerdo, y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare. -----

SEGUNDO.- Se instruye al Ciudadano Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería Municipal, Dirección de Turismo, Dirección de Relaciones Públicas, e Instituto del Deporte, realice las concertaciones necesarias con los sectores privado y social, a efecto de satisfacer con la debida oportunidad todos y cada uno de los requerimientos que le corresponden a la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, como CIUDAD SEDE de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en los términos del Convenio de Colaboración objeto del presente acuerdo. -----

TERCERO.- Se instruye al Ciudadano Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito y las Direcciones de Protección Civil, del H. Cuerpo de Bomberos, Oficialía Mayor, Comunicación Social y Salud, se otorguen las autorizaciones y permisos que se requieran para la participación de la ciudad de Cancún, como CIUDAD SEDE, de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, así como los apoyos logísticos necesarios, en los términos del Convenio de Colaboración objeto del presente acuerdo. -----

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo, en la Gaceta Oficial del Municipio. -----

Al inicio de la lectura del presente documento solicitó el uso de la voz el **Noveno Regidor C. Omar Alejandro Noya Argüelles**, para manifestar: Solicito que se ponga a consideración la dispensa de la lectura hasta puntos de acuerdo. En virtud de lo anterior el C. Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó la aprobación a la propuesta anterior, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y continuando con el uso de la voz manifestó: Éste convenio fue presentado por el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos de Guadalajara a celebrarse en octubre del 2011, y se hace esto en las ciudades capitales de todos los estados con una distinción para Quintana Roo, para el caso la Ciudad de Cancún. Consistente en una ruta que va de entre 20 y 40 kilómetros que recorre las principales avenidas, sitios históricos y hay un sitio de celebración. Tiene todo un "Know How" que trae el Comité Organizador que trae cosas muy precisas en donde nosotros no vamos a erogar recursos del gobierno, y sin embargo, va ser el auge que se le va a dar por la exposición nacional e internacional por donde va a pasar la Antorcha Panamericana, y el motivo también de civismo para la gente, para los jóvenes, para los niños, para todos, éstos juegos, éstas fiestas lúdicas y creo que es importante el que se nos haya distinguido con esta participación. Entonces, además podremos usar según el convenio el logotipo y alusiones directas a los juegos panamericanos. Creo que esto es algo muy importante para la ciudad. Si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo ninguna intervención solicita la votación del acuerdo anterior, aprobándose por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día. -----

Sexto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las veinte horas con diez minutos del día lunes ocho de agosto del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----
